

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2010-2207 *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se anuncia la celebración del primer ejercicio eliminatorio.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en las Bases 5.1 y 6.1 de la Orden SAN/54/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC nº 252 de 31 de diciembre de 2008), por la presente

RESUELVO

1º- Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la Categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: López Delgado, María Eugenia
Presidente suplente: Tejido García, Rafael

Vocales titulares: Iriondo Atienza, Arturo
Pastor Martínez, José Manuel
Baro Calle, julio
Muruzábal Sitges, Josefa
Briz del Blanco, Montserrat
Cortes Vázquez, Miguel Ángel

Vocales suplentes: Conde García, Eulogio
Richard Espiga, Carlos
Sedano Balbás, María Carmen
Hermosa González-Torre, Victoriano José
Sainz Guerra, María Carmen
Olalla Antolín, José Ignacio

Secretario: Navarro Caballero, Guillermina
Secretario suplente: Gomara Lostal, Mónica

2º- Anunciar la celebración de las dos partes de las que se compone el primer ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2010 a las 16:30 horas en el edificio de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

CVE-2010-2207

VIERNES, 19 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 34

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su personalidad, llevándose a cabo el llamamiento único a las 16:15 horas, en las aulas que aparecerán indicadas en la puerta de entrada del citado edificio. Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de febrero de 2010.

El consejero de Sanidad,
Luis María Truan Silva.

2010/2207

CVE-2010-2207